

al folio 123 del tomo 1.842 del archivo, libro 54, de la Sección 3.ª Inscripción tercera de la finca número 2.965 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Valor de tasación: 5.025.960 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—65.417.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 462/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Merchán López y don Gaspar Luis Chica Altamirano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 299417/46291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera de calle Gibraltar número 2, Edificio Nevada de Estepona, con una superficie de 110 metros cuadrados de los cuales 84,92 metros cuadrados son útiles. Inscrita al libro 382, tomo 552, folio 061, inscripción primera, finca registral número 28.560. Valorada en 5.808.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—65.354.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Compañía Chañell 2.000, Sociedad Limitada», contra don José Murciano Cuartero y doña María Dolores Fernández López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018035197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 12. Piso tercero letra D, con una superficie construida de 122,23 metros cuadrados y útil de 99,45 metros cuadrados. Linda conforme se entra al mismo: Derecha, avenida de Pio XII; izquierda, piso primero letra A; fondo, herederos de don Francisco López, y frente, patio de luces, pasillo de distribución y piso letra C.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 2, sección octava, libro 217, folio 144, finca número 4.140-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—La Secretaria.—65.348.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 181/1998, promovido por doña María López Luaña, sobre declaración de fallecimiento de don Bernardo López Canedo, nacido en Brión el día 7 de mayo de 1879, hijo de don José López Calvo y doña Manuela Canedo Boquete, el cual emigró sobre el año 1910 a Buenos Aires con la intención de permanecer en la República Argentina unos años, sin que desde su partida se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia» por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 10 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—62.359.

y 2.ª 26-12-1998

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 28 de enero, 26 de febrero y 25 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio declarativo menor cuantía 583/1992-C, promovidos por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», contra don Juan García Barberena y doña María Socorro Erburu Fraso.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—41, vivienda o piso quinto izquierda, de la casa número 19 de la calle Yanguas y Miranda, en Pamplona, con una superficie construida de 282,36 metros cuadrados y útil de 249,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 317, libro 163, folio 191, finca 9.690, y una plaza de garaje, número 1, de la planta sótano número 19, de la calle Yanguas y Miranda, en Pamplona, con una superficie de 1,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 317, libro 163, folio 31, finca 9.610, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valorada en 57.820.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—65.482.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Francisco Javier Valdés Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 334/1997 a instancia del Procurador señor Sanjuán Fernández, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Galicia», contra don José Campos Ayude y doña Josefa Campos López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguiente: En primera subasta, el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 8.352.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran. En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Unico, Local número 1 a usos comerciales e industriales, situado en la planta baja del edificio en la Urbanización de Monteporreiro, en el municipio

de Pontevedra, con frente a la calle E, sin número de gobierno. Ocupa la superficie útil de 68,40 metros cuadrados. Linda: frente, aparcamiento común lateral derecho del inmueble; derecha, entrando en él, terreno accesorio del inmueble y después parcela 12K; izquierda, zona de acceso al portal segundo de edificio y el citado portal, y fondo, piso bajo, letra P del edificio, con acceso por el portal segundo.

Inscrito al tomo 1.143, libro 522 de Pontevedra, folio 123, finca 35.460-N.

Y para que conste, expido el presente.

Dado en Pontevedra a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.—65.366.

PONTEVEDRA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Pontevedra, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 263/1998, a instancias del Procurador don Pedro A. López López, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Frutas Camper, Sociedad Limitada» y don Celestino Campos Gutiérrez y su esposa doña Sara Penelas Fentanes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian y se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de comparecencia de este Juzgado en los días y en la forma siguiente.

En primera subasta el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, presentando para ello el resguardo de haber consignado el importe correspondiente en cada caso, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Diez. Piso cuarto derecha, entrando por la escalera de la casa número 69 de la calle Loureiro Crespo, de la ciudad de Pontevedra, destinado a vivienda, de 100 metros cuadrados, consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y

lavadero. Linderos: Por su frente, calle del Doctor Loureiro Crespo; derecha, hueco de la escalera y piso cuarto izquierda; fondo, terreno de la planta baja izquierda, e izquierda, finca de don Manuel Bugallo y patio de luces. Representa una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.262, libro 594, folio 10, finca número 14.517-N, inscripción octava.

Por el tipo de tasación de 8.343.900 pesetas.

2. Una ochenta y nueve parte indivisa, que se concreta en la plaza de garaje número 23 de la planta alta, de una nave sita en el lugar de Teixugueira, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, compuesta de dos plantas destinadas a garaje, que mide cada una de ellas 832 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Sur o frente, con local de don José Manuel Barros y esposa, por donde tiene acceso, y en parte con terreno de situación; derecha o este, con terreno de situación; izquierda u oeste, finca de don Manuel Bugallo Nogueira, y fondo o norte, edificio de varios propietarios y en parte finca de don Manuel Bugallo Nogueira. Esta nave tiene su acceso o entrada a pie y con vehículos, desde la calle Loureiro Crespo, a través de un local propiedad de don José Manuel Barros Barreiro y esposa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.262, libro 594, folio 13, finca número 30.150, inscripción segunda.

Por el tipo de tasación de 834.388 pesetas.

3. Número 1 bis. Semisótano derecho, destinado a usos comerciales, también susceptible de serlo a garaje, del edificio sito en Monteporreiro, parroquia de Morente, Pontevedra, denominado bloque 3 del grupo de «Las Flores», constituido por una nave sin dividir. Ocupa una extensión superficial de 184 metros cuadrados.

Linderos: Frente, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento; derecha, entrando en él, bloque 4 y terreno accesorio del mismo y tras él, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento; izquierda, con el semisótano izquierdo número 1, y fondo, terreno accesorio del inmueble y zona de aparcamiento.

En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde una cuota de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.054, libro 467, folio 188, finca número 42.890, inscripción tercera.

Por el tipo de tasación de 20.025.360 pesetas.

Y sirva, asimismo, de notificación a los demandados «Frutas Camper, Sociedad Limitada», don Celestino Campos Gutiérrez y esposa doña Sara Penelas Fentanes, de las fechas de señalamiento de subastas.

Dado en Pontevedra a 14 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.501.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 131 número 52/1998 a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, E. F. C.», representado por el Procurador señor Alcañiz Fomes, contra doña María Antonia Fontelles de la Cruz y don Alessandro Fabrizio en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: